

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

"2016, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA"



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC) QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, DÉ CUENTA DE LOS AVANCES Y APOYOS OTORGADOS AL SECTOR DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FOMENTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA.

PRESENTE

La Comisión de Desarrollo Rural con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XIV y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 8, 9 fracción I, 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del D.F, el presente dictamen, relativo a la proposición con punto de acuerdo **POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC) QUE A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, DE CUENTA DE LOS AVANCES Y APOYOS OTORGADOS AL SECTOR DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FOMENTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS,** conforme al siguiente:

Avenida Juárez No. 60, 1er. piso, oficina No. 105, col. Centro Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010
Teléfono 51-30-19-00 Ext. 4105 y 4108

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

"2016, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA"



Parlamentario Partido de MORENA, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que **solicitó a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) que a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, dé cuenta de los avances y apoyos otorgados al sector del campo en la Ciudad de México, para fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias.**

SEGUNDO.- Mediante oficio número MDPPSOPA/CSP/1013/2016, de fecha 7 de abril de 2016, suscrito por el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, turnó el Punto de Acuerdo para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

TERCERO.- De las consideraciones vertidas en la propuesta del Punto de Acuerdo, se contienen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Como ya se estableció en el Preámbulo del presente Dictamen, esta Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) que a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, dé cuenta de los avances y apoyos otorgados al sector del campo en la Ciudad de México, para fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias.

SEGUNDO.- Que la exposición de motivos de la Proposición con Punto de Acuerdo sujeto a análisis, plantea:

Avenida Juárez No. 60, 1er. piso, oficina No. 105, col. Centro Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010
Teléfono 51-30-19-00 Ext. 4105 y 4108

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

"2016, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA"



"... PRIMERO: Que la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades (SEDEREC) aprobó 520 proyectos a través del programa de Desarrollo Agropecuario y Rural, con la finalidad de apoyar a los proyectos productivos agrícolas, pecuarios y piscícolas, que fue anunciado en el mes de septiembre de 2015.

SEGUNDO: Que del total de las solicitudes aprobadas en 2015, 136 corresponden al componente de cultivos nativos de los cuales 17 son de avena, 58 de amaranto, 33 de nopal y 28 de maguey. En tanto, 287 corresponden al componente Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustriales (FAAA); mientras que 83, al subcomponente de Empleo Rural y 14 al de Capacitación especializada.

TERCERO: Deben ampliarse las oportunidades para la obtención de créditos e inversión para impulsar el crecimiento de los productores del campo y lograr su estabilidad laboral y económica de la Ciudad de México.

CUARTO: Fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias, pecuarios y piscícolas; a través de las políticas de recuperación del campo en la Ciudad de México..."

TERCERO.- En su Proposición con Punto de Acuerdo el legislador, solicitó:

"...PRIMERO.- Se Solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) que a través de la

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

"2016, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA"



Dirección General de Desarrollo Rural, dé cuenta de los avances y apoyos otorgados al sector del campo en la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Se entregue a esta soberanía un informe detallado de los avances de los proyectos productivos agrícolas, pecuarios y Piscícolas, que fue anunciado en el mes de septiembre de 2015..."

CUARTO.- El Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México se describe como el conjunto de acciones que habrá de aplicar el Gobierno de la Ciudad de México a través de las diversas dependencias en la materia y en particular con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), para que a través de la planeación y organización de la producción agropecuaria, apoyo al desarrollo tecnológico, industrialización, capacitación y comercialización de los bienes y servicios del medio rural fomente el desarrollo sustentable en esta materia con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida de los productores rurales de la Ciudad de México; la operatividad y ejecución de estas acciones está a cargo de su Dirección General de Desarrollo Rural a través del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural, el Programa de Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México y el Programa para la Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México.

QUINTO.- La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radican en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. De esta manera, el

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

"2016, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA"



quehacer gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

SEXTO.- También, para esta soberanía resulta importante conocer que estado guarda el apoyo al sector agropecuario ya que nos encontramos en un contexto histórico de desplazamiento al sector primario y empoderamiento de la sobre producción secundaria y terciaria. En México además de contar con antecedentes de conflictos por la repartición de tierras, así como, marginación y miseria del campo y de los sectores indígenas; actualmente los productores individuales se ven presionados y alienados por la gran demanda del mercado, por lo que el apoyo al campo resulta imprescindible para evitar, en la medida de lo posible, su empobrecimiento y desplazamiento.

SÉPTIMO.- Esta comisión encuentra sensato hacer referencia a la importancia de facilitar el apoyo monetario o en especie, y a través de créditos a agricultores; para lo cual resultaría indispensable para esta soberanía conocer si se realizan visitas o revisiones respecto al destino y uso de los recursos monetarios otorgados a los productores para constatar que hayan sido invertidos de forma adecuada en cuestiones agrarias y de producción.

Por lo anterior expuesto y fundado, las Diputadas y Diputados integrantes de esta Dictaminadora, atendiendo los criterios de hecho y de derecho considerandos en el presente Dictamen, fundados y motivados:

RESUELVEN

Avenida Juárez No. 60, 1er. piso, oficina No. 105, col. Centro Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010
Teléfono 51-30-19-00 Ext. 4105 y 4108

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

“2016, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA”



PRIMERO.- Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado Paulo César Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 34 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se requiere a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades que en un término de 15 días hábiles a partir de la legal notificación, dé cuenta de los avances y apoyos otorgados al sector del campo en la Ciudad de México y entregue a esta soberanía un informe detallado de los avances de los proyectos productivos agrícolas, pecuarios y Piscícolas, que fue anunciado en el mes de septiembre de 2015.

TERCERO.- Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refiere los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
PRESIDENTE

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

"2016, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA"



VICEPRESIDENTE

DIP. EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIP. MORENA

INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES

INTEGRANTE

DIP. SOCORRO MEZA MARTÍNEZ

INTEGRANTE

DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS

INTEGRANTE

DIP. MORENA

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

A los 20 del julio de 2016